



**Plataforma Intergubernamental  
Científico-normativa sobre Diversidad  
Biológica y Servicios de los  
Ecosistemas**

Distr. general  
4 de noviembre de 2015

Español  
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa  
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Cuarto periodo de sesiones**

Kuala Lumpur, 22 a 28 de febrero de 2016

Tema 5 g) del programa provisional\*

**Programa de trabajo de la Plataforma: informe de análisis  
inicial respecto de una evaluación temática de las especies  
exóticas invasoras**

**Análisis inicial respecto de una evaluación temática  
de las especies exóticas invasoras y su control (producto  
previsto 3 b) ii))**

**Nota de la Secretaría**

**I. Introducción**

1. Durante su tercer periodo de sesiones, en su decisión IPBES-3/1 sobre el programa de trabajo para el periodo 2014-2018, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas aprobó la realización de un proceso de análisis inicial, utilizando fundamentalmente enfoques virtuales, de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras, para que el Plenario de la Plataforma lo examinase en su cuarto periodo de sesiones. En consecuencia, el Grupo Multidisciplinario de Expertos elaboró un documento de análisis inicial sobre la base de consultas de participación abierta a través de Internet, o conferencia electrónica, celebradas del 7 al 25 de septiembre de 2015. En la presente nota se reproduce el documento de análisis inicial elaborado por el Grupo. En la nota de la Secretaría relativa al proceso de análisis inicial sobre la evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control (IPBES/4/INF/12) puede encontrarse información adicional sobre la conferencia electrónica.

**II. Ámbito, fundamento, utilidad y supuestos**

**A. Ámbito**

2. El objetivo de la evaluación temática propuesta de las especies exóticas invasoras y su control es evaluar la diversidad de esas especies que afectan la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; el alcance de la amenaza que plantean esas especies a las diversas categorías de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, entre otros, las consecuencias para la agrobiodiversidad y los alimentos, la salud y la seguridad de los medios de subsistencia; las principales vías y los elementos impulsores de la introducción y propagación de esas especies en los países y entre ellos; el estado y las tendencias a nivel mundial del impacto de esas especies y las intervenciones asociadas en materia de gestión por región y subregión, tomando en cuenta diversos sistemas de conocimientos y valores; el nivel de la concienciación acerca del alcance de las especies exóticas invasoras y sus consecuencias; y la eficacia de las actuales medidas de control a escala

\* IPBES/4/1.

internacional, nacional y supranacional y las opciones normativas asociadas que podrían ponerse en práctica para prevenir, erradicar y controlar las especies exóticas invasoras.

3. El Convenio sobre la Diversidad Biológica define las especies exóticas invasoras como “especies cuya introducción y/o diseminación fuera de su distribución natural, pasada o presente, constituye una amenaza para la diversidad biológica” (<https://www.cbd.int/invasive/WhatAreIAS.shtml>).

4. La evaluación se centrará fundamentalmente en las especies que encajen en esta definición, especialmente aquellas que tengan un efecto demostrable sobre la biodiversidad y, al tener efectos en los servicios de los ecosistemas, sobre el bienestar de los seres humanos. Sin embargo, además para que resulte útil para la formulación de políticas, la evaluación debe abarcar no solo los efectos actuales de las especies exóticas invasoras, sino también las fuentes de nuevos riesgos, como los reservorios de especies introducidas, aunque todavía no dañinas, que existen en muchas regiones y especies endémicas de una región cuya distribución está transformándose a consecuencia de cambios ambientales, entre otros el cambio climático. La evaluación debe reconocer también que las especies exóticas invasoras no son un fenómeno exclusivamente pasivo. La mayoría de los movimientos de especies internacionales han sido propiciados o motivados por el ser humano, por ejemplo por medio del comercio. Por último, la evaluación debe elaborar estrategias de gestión que tomen en consideración el hecho de que muchas especies exóticas pueden resultar problemáticas y útiles al mismo tiempo. Por otra parte, algunas especies se podrán gestionar, otras no y será preciso identificarlas. En consecuencia, las respuestas deberán ser flexibles y pragmáticas e incluir no solo estrategias para la prevención y gestión de esas especies, sino también medidas de adaptación o coexistencia.

## **B. Alcance geográfico de la evaluación**

5. La evaluación tendrá carácter mundial y abarcará las especies exóticas invasoras en ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos en las cuatro regiones para las que se han aprobado evaluaciones regionales de la Plataforma.

## **C. Fundamento**

6. La evaluación propuesta responde directamente a la Meta 9 de Aichi para la diversidad biológica: “Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento”, según se indica en el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 (<http://www.cbd.int/sp/targets>). También contribuye directamente a la meta 15.8 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias” (<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>). Por último, también contribuirá a que se alcancen las Metas 5, 11, 12 y 17 de Aichi para la Diversidad Biológica y ayudará a determinar prioridades en materia de gestión con arreglo a esos objetivos. Se reconoce a las especies exóticas invasoras como las principales impulsoras de la extinción de especies en todo el mundo; degradan los hábitats y afectan gravemente las zonas protegidas a nivel mundial.

7. La especies exóticas invasoras, que abarcan una amplia y creciente variedad de vertebrados, invertebrados, plantas y agentes patógenos terrestres, de agua dulce y marinos, fundamentalmente no nativos, constituyen una de las amenazas más graves y crecientes para la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas, los alimentos, la salud y la seguridad de los medios de subsistencia. Muchos países ven en las especies exóticas invasoras una amenaza más grave que las que plantea el cambio climático. Esas especies han sido responsables de la extinción de plantas y animales autóctonos, la degradación de ecosistemas y comunidades ecológicas poco comunes y amenazados, la pérdida de cosechas y la disminución de la productividad agrícola, la pérdida de cultivos y de la diversidad de razas de animales, y daños a la propiedad, la infraestructura, los recursos pesqueros autóctonos, el turismo y la recreación al aire libre. Las amenazas que las especies exóticas invasoras marinas plantean para la diversidad biológica autóctona, ya sea como resultado de su introducción deliberada o accidental (por ejemplo, en agua de lastre contaminada o en organismos incrustados en los cascos de buques), son cada vez mayores y todavía se conoce muy poco de ellas.

8. Un alto porcentaje de especies y ecosistemas amenazados a escala mundial y local se encuentran en riesgo debido a las especies exóticas invasoras. La pérdida de sus hábitats sigue siendo la principal amenaza para la mayoría de especies, pero los efectos de las especies exóticas invasoras constituye una importante amenaza adicional. Mientras que la contaminación y la degradación de la tierra se pueden reducir directamente, las especies exóticas invasoras constituyen una “contaminación

autorreproductora” con potencial para causar un daño creciente si no se adoptan medidas. En las islas oceánicas, donde una gran parte de las extinciones de mamíferos, aves, anfibios, reptiles, crustáceos terrestres, caracoles terrestres e insectos son resultado directo o indirecto de las especies exóticas migratorias, el impacto es grave. Tienen también consecuencias importantes para las economías: a nivel mundial, por ejemplo, se calcula que los daños causados por esas especies en 2001 ascendieron a más de 1,4 billones de dólares de los Estados Unidos, lo que equivale a un 5% de la economía del planeta<sup>1</sup>. El uso de plaguicidas para controlar las especies exóticas invasoras constituye también una de las causas fundamentales de la pérdida de diversidad biológica y supone una amenaza para la salud humana.

## D. Utilidad

9. Por lo general, los encargados de formular políticas no cuantifican ni comprenden de manera adecuada la creciente amenaza de las especies exóticas invasoras para la diversidad biológica, el desarrollo sostenible y el bienestar humano. La evaluación propuesta contribuirá a que se tome mayor conciencia del carácter y la gravedad de la amenaza que plantean las especies exóticas invasoras; a identificar las políticas necesarias a nivel internacional y por parte de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para ayudar a detener la propagación de las especies exóticas invasoras, erradicarlas o controlar su impacto. Con esta evaluación quedaría demostrada la manera en que la Plataforma puede añadir valor a la formulación de políticas para hacer frente a la crisis en materia de diversidad biológica.

10. La evaluación tendrá por objeto plantear preguntas importantes a los encargados de formular políticas en relación con las especies exóticas invasoras, entre otras:

- a) ¿Qué avances se han alcanzado en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que guarden relación con las especies exóticas invasoras a escala mundial?
- b) ¿Qué iniciativas normativas de escala mundial podrían ayudar a la gestión de las especies exóticas invasoras?
- c) ¿Qué obstáculos dificultan la adopción de medidas de gestión de las especies exóticas invasoras?
- d) ¿Qué métodos existen para establecer un orden de prioridad en relación con las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras?
- e) ¿Cómo pueden las alianzas y redes asistir en la gestión de las especies exóticas invasoras? ¿Qué papel desempeñan las cooperaciones regionales?
- f) ¿Existen factores normativos perversos que involuntariamente generen riesgos en relación con las especies exóticas invasoras?
- g) ¿Cómo pueden los encargados de formular políticas decidir qué cuestiones abordar en primer lugar, dada la limitación de recursos?
- h) ¿Resultaría útil desarrollar una base de datos de sistemas eficaces de legislación, seguimiento y respuesta en relación con las especies exóticas invasoras, así como de países y otros interesados que precisen crear capacidades?
- i) ¿Cuáles son los efectos, riesgos y beneficios que plantean las especies exóticas invasoras para la biodiversidad y el bienestar humano?
- j) ¿De qué forma beneficiaría a los sectores normativos, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados una mejor gestión de las especies exóticas invasoras?

## E. Supuestos

11. La evaluación propuesta se basará en la literatura científica existente y en evaluaciones nacionales y aprovechará la labor ya realizada por instituciones y redes vigentes (véase la sección V, dedicada a interesados e iniciativas pertinentes). El equipo de evaluación estará también en condiciones de recurrir a una lista de referencias compuesta por materiales publicados y literatura gris, junto con observaciones recopiladas durante el proceso de análisis inicial que tuvo lugar en la conferencia electrónica. Con arreglo a la guía elaborada por la Plataforma para orientar las evaluaciones se asignarán niveles de confianza a todas las conclusiones. El grupo de expertos que

<sup>1</sup> Pimentel, D. *et al.*, 2001: “Economic and environmental threats of alien plant, animal, and microbe invasions”. *Agriculture, Ecosystems and Environment* 84: 1-20.

tendrá a su cargo la evaluación será diverso en cuanto a conocimientos, género y representación mundial.

12. Asimismo, el grupo de expertos procurará evaluar también la situación de la especies exóticas invasoras a nivel regional y para ello creará sinergias con sistemas de conocimientos locales y autóctonos, ya que son las comunidades locales de agricultores, cazadores, pescadores y otros expertos locales quienes mejores y más amplios conocimientos pueden tener acerca de la historia, las vías de introducción, las consecuencias variables y la eficacia de los esfuerzos por gestionar las especies exóticas invasoras. En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta los enfoques y procedimientos para trabajar con los conocimientos autóctonos y locales incluidos en la guía para las evaluaciones.

13. El grupo de expertos estará compuesto por 2 copresidentes, 52 autores y 12 editores, que se seleccionarán conforme a los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma tras una convocatoria a la presentación de candidaturas tras la aprobación por parte del Plenario del informe de análisis inicial. El grupo de expertos para la evaluación contará con la asistencia de una dependencia de apoyo técnico (que comprenderá un puesto equivalente a un funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo).

14. De conformidad con lo solicitado por el Plenario en su tercer período de sesiones, el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, ha elaborado un enfoque común para las evaluaciones regionales y subregionales y para las evaluaciones temáticas. En aplicación de este enfoque, 10 autores se han integrado en cada uno de los grupos de expertos para las cuatro evaluaciones regionales. Esos 40 expertos deberán contribuir tanto a las evaluaciones regionales como, por medios virtuales, a la evolución temática de las especies exóticas invasoras. Además, dos de esos diez expertos de cada una de las evaluaciones regionales pasarán a integrar a tiempo completo, en calidad de autores principales, el grupo de expertos para la evaluación de las especies exóticas invasoras, a fin de garantizar la plena coherencia de todas las evaluaciones en lo relativo al trabajo con esas especies.

### III. Estructura por capítulos

15. Se propone que la evaluación temática adopte la forma de un informe de seis capítulos pertinentes desde el punto de vista normativo, estructurados de la manera que se detalla a continuación.

16. El capítulo 1 introducirá el concepto de especie exótica invasora. Incluirá terminología y definiciones; los riesgos que esas especies suponen para los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres; las especies exóticas invasoras en el contexto del marco conceptual de la Plataforma; y una breve reseña de la importancia que reviste comprender la percepción de las especies exóticas invasoras desde distintos sistemas de valores.

17. El capítulo 2 proporcionará un examen detallado de los distintos tipos de especies exóticas invasoras. Incluirá los medios y la historia de la expansión de estas especies, así como sus efectos, desglosados por regiones, sobre la diversidad, los ecosistemas del mundo, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano. Se abordarán las especies exóticas invasoras de todos los principales grupos taxonómicos. Otras cuestiones abordadas en el capítulo 2 incluirán la superficie que abarcan la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y las tendencias en la pérdida de ambos, la degradación de la tierra y la pérdida de alimentos y la seguridad de los medios de subsistencia como consecuencia del impacto de las especies exóticas invasoras en todas las regiones y subregiones; la evaluación de los umbrales y la escala de cambios (tanto positivos como negativos), reflejará el reciente surgimiento de nuevas especies exóticas invasoras; la armonización de la información existente con los conocimientos indígenas y locales; los riesgos futuros para las regiones y la subregiones, incluidas las poblaciones de especies introducidas que actualmente no tienen efectos (también conocidas como “especies latentes”) y los casos de especies autóctonas cuya distribución está cambiando.

18. El capítulo 3 consistirá en una evaluación directa de los elementos impulsores directos e indirectos de las especies exóticas invasoras. Evaluará los elementos impulsores del cambio, tales como un mayor movimiento de mercancías y otros materiales por aire, mar y tierra por motivos comerciales; las políticas de desarrollo, incluidas la acuicultura, la silvicultura y la agricultura; el cambio climático, del que se prevé que incremente la tasa de invasiones de especies exóticas y los efectos de estas; la degradación de la tierra y la eutrofización; las introducciones voluntarias, como las del comercio de animales domésticos y plantas ornamentales; la propagación de especies para la restauración de ecosistemas degradados, o de aquellas especies apreciadas por las comunidades locales para su uso como leña y otros fines; y procedimientos internacionales y nacionales inadecuados para la gestión de especies exóticas invasoras.

19. El capítulo 4 será una evaluación global de los efectos ambientales, económicos y sociales de las especies exóticas invasoras. Estará centrado en el efecto sobre la biodiversidad y sobre ecosistemas y servicios de ecosistemas concretos e incluirá valores no económicos, como por ejemplo el cultural, el social y compartido, el recreativo, el científico, el espiritual y el estético. Incluirá también estudios de caso sobre los efectos de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la seguridad de los alimentos, la salud y los medios de subsistencia. En el capítulo se intentará describir los distintos grados de los efectos de las especies exóticas invasoras, sin centrarse exclusivamente en las especies con mayores consecuencias, a fin de obtener una evaluación realista y no inflada de sus efectos totales. El capítulo evaluará casos de especies introducidas que resultan útiles para algunos sectores, pero tienen también efectos negativos sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

20. El capítulo 5 examinará la eficacia de programas e instrumentos presentes y pasados para la gestión a escala mundial, nacional y local de las especies exóticas invasoras. En particular, el capítulo considerará y evaluará experiencias anteriores en los aspectos siguientes:

- a) Prevención de la propagación internacional e intrafronteriza de especies exóticas invasoras, y también la posible función del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- b) El principio de precaución y el enfoque de precaución en la gestión de las especies exóticas invasoras; la eficacia de la evaluación de riesgos como instrumento para la gestión de esas especies;
- c) Medidas nacionales de cuarentena y la adopción de enfoques sistemáticos de bioseguridad;
- d) La gestión de la complejidad y los conflictos intersectoriales, como por ejemplo especies introducidas que son a un tiempo útiles y dañinas, en función del contexto y los valores;
- e) Usos de las redes sociales para la detección y gestión de brotes de especies exóticas invasoras;
- f) Erradicación de las especies exóticas invasoras, o su gestión una vez que estén presentes, incluidas opciones de control como la aplicación de plaguicidas con precisión, el uso de cebos, el control biológico, la reducción de poblaciones de esas especies mediante su uso y explotación y otras prácticas como la tecnología de “impulso genético”. Se documentarán los métodos para el control ético de los animales invasores;
- g) Las capacidades de los distintos países para gestionar las especies exóticas invasoras y obstáculos a la adopción de instrumentos; y
- h) La gestión de especies exóticas invasoras en zonas protegidas.

21. El capítulo 6 estudiará las opciones futuras para la gestión de las especies exóticas invasoras y ofrecerá opciones para la concienciación a escala mundial, la creación de sistemas de alerta temprana en relación con los riesgos que suponen esas especies, el fomento de las capacidades y el intercambio de conocimientos a escala internacional y regional sobre prevención y gestión. Las especies exóticas invasoras constituyen un problema considerable para los reguladores que intentan proteger el medio ambiente ante estas especies, y la evaluación deberá proponer soluciones normativas para la gestión de complejos compromisos intersectoriales. Se evaluarán opciones como el fortalecimiento de las redes internacionales y los controles aduaneros, la elaboración de estrategias y procedimientos con los que prever la expansión de especies exóticas invasoras y la prevención y control de esa expansión. En la medida de lo posible, el capítulo explorará las consecuencias de varias situaciones hipotéticas y modelos relativos a tendencias futuras de las especies exóticas invasoras, reconociendo que, dentro del conocimiento científico sobre estas especies, este es un ámbito comparativamente poco desarrollado.

#### **IV. Indicadores, sistemas de medida y conjuntos de datos**

22. Los indicadores son valores o signos que reflejan inequívocamente la situación, causa o resultado de un objeto o un proceso y constituyen un instrumento importante en la evaluación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Los indicadores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas sirven a múltiples propósitos, que pueden ser categorizados a grandes rasgos en tres funciones clave: a) seguimiento del rendimiento; b) seguimiento de las consecuencias de las políticas alternativas; y c) exploración científica. Las evaluaciones, por lo general, los utilizan con los dos primeros propósitos.

23. La evaluación examinará el uso y la eficacia de los indicadores existentes, tales como los utilizados por la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica, y estudiará qué otros indicadores podrían utilizarse.

24. La evaluación analizará la disponibilidad de datos, reconociendo que el proceso de análisis inicial indicaba que probablemente esos datos serían muy fragmentarios. En la medida de lo posible, la evaluación se llevará a cabo a escala nacional, o bien a una escala más detallada y “aplicable” cuando resulte adecuado. La recopilación y estructuración de datos debería permitir el desglose de estos en función de variables pertinentes, como medio ambiente o sistema, y taxones.

## V. Interesados pertinentes e iniciativas

25. Los encargados de formular políticas que se ocupan de la diversidad biológica y las fronteras serán interesados importantes en esta evaluación. Para estos interesados, es preciso que se ponga especial énfasis en la evaluación de los beneficios para los países y sus habitantes, incluido el bienestar del ser humano, que se derivan de la gestión de los riesgos de las especies exóticas invasoras. Sin embargo, y dado que esas especies son a menudo resultado de un traslado intencional de especies, o bien de procesos impulsados por el ser humano –como el comercio–, entre los interesados importantes estarán también las organizaciones de comercio internacional, los funcionarios aduaneros y los organismos que participan en el traslado intencional de especies, entre otros los de los sectores de la silvicultura y la agricultura. Una parte importante de la gestión de especies invasoras debe llevarse a cabo a escala local. En consecuencia, las conclusiones de la evaluación se deberán comunicar, por intermedio de materiales adaptados al contexto, a un amplio espectro de públicos a diversos niveles, incluidos los depositarios de conocimientos indígenas y locales. Además, la demanda de mascotas y plantas ornamentales novedosas por parte del público es una fecunda fuente de especies exóticas invasoras y es probable que muchos gobiernos necesiten apoyo en sus comunicaciones con este sector, origen de importantes riesgos. A partir de la evaluación podrían generarse materiales de comunicación útiles, por ejemplo materiales de capacitación para gestores de recursos naturales y estudios de caso de planes de gestión de especies exóticas invasoras que hayan tenido éxito. La evaluación sopesará los beneficios de establecer una red mundial de apoyo en lo que respecta a las especies exóticas invasoras para contribuir al intercambio de experiencias y conocimientos. En el pasado, el mantenimiento de las capacidades y la continuidad a largo plazo han sido un importante problema para muchos países; la evaluación deberá explorar mecanismos que permitan hacer frente a esa circunstancia.

26. Se procurará encontrar importantes fuentes de información y soluciones en interesados como el Grupo de Especialistas en especies exóticas invasoras de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza/Comisión de Supervivencia de Especies (UICN/CSE), la Iniciativa de la UICN en materia de especies exóticas invasoras, el programa de especies exóticas invasoras de BirdLife International, CAB International, la Asociación Mundial de Información sobre Especies Exóticas Invasoras (una iniciativa respaldada por la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, especialmente sus divisiones encargadas de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura, la Secretaría de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y otros organismos de expertos internacionales y regionales pertinentes.

## VI. Creación de capacidad

27. En la evaluación propuesta de las especies exóticas invasoras se utilizará la lista de necesidades prioritarias en materia de creación de la capacidad aprobada por el Plenario en su tercer período de sesiones.

28. Durante el proceso de análisis inicial sobre las especies exóticas invasoras se decidió que la Plataforma podría aportar una importante contribución promoviendo el desarrollo y fortalecimiento del capital humano y las infraestructuras institucionales estacionales para abordar los problemas que plantean esas especies. Durante el proceso se constató también que había amplias diferencias entre los países en lo tocante a su capacidad para tratar con esas especies, así como que muchos necesitarían ayuda para desarrollar esa capacidad. El proceso mostró que los esfuerzos destinados a reducir los efectos de las especies exóticas invasoras no tendrán éxito a menos que sean coordinados y cuenten con el apoyo de los distintos organismos gubernamentales de cada país. Esto resulta especialmente problemático en aquellos casos en los que se están fomentando esas especies por sus beneficios económicos (por ejemplo, especies invasoras en la acuicultura). La Plataforma podría contribuir al

desarrollo de un modelo de gobernanza y capacidad que tome en consideración todos esos factores e interesados.

29. La creación de capacidad en el ámbito de las especies exóticas invasoras tendrá como objetivo mejorar las capacidades humanas, institucionales y técnicas a largo plazo para la aplicación fundamentada y eficaz de las evaluaciones, para el desarrollo y uso de instrumentos y metodologías de apoyo normativo y para la mejora del acceso a los datos, la información y los conocimientos necesarios. Aprovechará las conclusiones de la evaluación con el objetivo de mejorar la interfaz científico-normativa. Una capacidad importante bien podrían ser los conocimientos expertos necesarios para llevar a cabo evaluaciones de las amenazas existentes y posibles que plantean las especies exóticas invasoras para cualquier esfuerzo de desarrollo o proyecto y, sobre la base de esas evaluaciones, para elaborar planes de seguridad biológica y de gestión de las especies.

30. La evaluación identificará lagunas en las habilidades científicas y de otro tipo que impiden la gestión racional de las especies exóticas invasoras, tanto en lo relativo a la taxonomía como a los conocimientos expertos en la evaluación de los efectos bióticos, la gestión adaptativa activa, la toma estructurada de decisiones, la planificación sistemática de la conservación y los enfoques conocidos de respuesta y gestión (erradicación, gestión integrada de plagas y control biológico) y la infraestructura asociada. A fin de apoyar la ciencia ciudadana, resulta fácil poner los datos e instrumentos de análisis de acceso público a disposición de los países que los necesiten sin necesidad de incurrir en costos significativos.

## **VII. Proceso y calendario de trabajo**

31. A continuación se presentan el proceso y el calendario propuestos para la preparación del informe de evaluación, con inclusión de medidas, hitos y arreglos institucionales:

| <i>Fecha</i> |                                            | <i>Medidas y arreglos institucionales</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2016         | Primer trimestre                           | El Plenario, en su cuarto período de sesiones, aprueba la realización de la evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control junto con las evaluaciones regionales de los servicios de biodiversidad y ecosistemas, solicita ofertas de apoyo técnico en especie para esta evaluación y pide a la Mesa y la Secretaría que dispongan los arreglos institucionales necesarios para hacer efectiva la ayuda técnica<br>Por conducto de la Secretaría, el Presidente solicita a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos para preparar el informe de evaluación |
|              | Segundo trimestre                          | La Secretaría reúne la lista de candidaturas<br>El Grupo selecciona a los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los demás autores principales y los editores de la evaluación aplicando los criterios de selección establecidos en la decisión IPBES-2/3 (IPBES/2/17, anexo)                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|              | Segundo trimestre y principios del tercero | Se reúne el Comité de gestión (copresidentes, Dependencia de Apoyo Técnico y miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa) para seleccionar al resto del equipo de expertos y definir sus funciones respectivas (es decir, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores) y preparar la primera reunión de autores<br>Se establece contacto con los candidatos seleccionados, se subsanan las lagunas y se concluye la lista de copresidentes, autores y editores                                                                            |
|              | Cuarto trimestre                           | Primera reunión de autores con 59 participantes: copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y demás autores principales, 8 funcionarios de enlace participantes en evaluaciones regionales (dos expertos por cada una de las cuatro evaluaciones regionales), más los miembros del Grupo y la Mesa.<br>Se preparan proyectos de capítulos a partir de cero y se envían a la Secretaría (Dependencia de Apoyo Técnico)                                                                                                                                                     |
| 2017         | Primer trimestre                           | Se preparan primeras versiones de los capítulos y se envían a la Secretaría (Dependencia de Apoyo Técnico)<br>Se compilan los capítulos en un primer proyecto (6 semanas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|              | Segundo trimestre                          | Se envía el primer proyecto del conjunto de evaluaciones regionales y subregionales de especies exóticas invasoras para su examen por expertos (6 semanas, junio/julio)<br>La Secretaría (Dependencia de Apoyo Técnico) compila las observaciones recibidas sobre la primera versión y las envía a los autores (2 semanas)                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|              | Principios del tercer trimestre            | Segunda reunión de autores (39 participantes), entre ellos 8 funcionarios de enlace, miembros del Grupo y la Mesa, copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y editores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|              | Tercer trimestre                           | Se preparan las segundas versiones de los capítulos y la primera versión del resumen para los encargados de formular políticas (5 a 6 meses)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2018         | Primer trimestre                           | Se envían a los gobiernos y los expertos la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los encargados de formular políticas para su examen (2 meses)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|              | Primer trimestre                           | Se reúnen las observaciones sobre la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los encargados de formular políticas y se envían a los autores (2 semanas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|              | Segundo trimestre y principios del tercero | Tercera reunión de autores (71 participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y otros autores principales, editores y miembros del Grupo y la Mesa)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|              | Tercer/cuarto trimestre                    | Se introducen cambios en el texto definitivo de la evaluación y del resumen para los responsables de formular políticas (6 meses)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2019         | Primer trimestre                           | El resumen para los encargados de formular políticas se traduce a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (1 mes)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|              | Primer trimestre                           | La evaluación y el resumen traducido para los encargados de formular políticas se presentan a los gobiernos para su examen definitivo antes de la sesión plenaria (6 semanas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| <i>Fecha</i>            | <i>Medidas y arreglos institucionales</i>                                                                                                                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primer trimestre        | Los gobiernos formulan sus observaciones definitivas sobre los resúmenes para los encargados de formular políticas, que son examinadas por los autores antes de la siguiente sesión plenaria |
| Mayo<br>(se confirmará) | Sesión plenaria para aprobar o aceptar la evaluación temática de las especies exóticas invasoras, con inclusión del resumen para los encargados de formular políticas                        |

## VIII. Estimación de los costos

32. En el cuadro que figura a continuación se indica la estimación de los costos de la realización de la evaluación y la preparación del informe de evaluación.

| <i>Año</i>   | <i>Partida de gastos</i>                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Supuestos</i>                                                                             | <i>Costos estimados<br/>(dólares de los<br/>Estados Unidos)</i> |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 2016         | Reunión de los Copresidentes y la Dependencia de Apoyo Técnico                                                                                                                                                                                                      | Costos de la reunión (1/2 semana, 5 participantes, en Bonn)<br>Viaje y dietas (3 x 3.750)    | 0<br>11.250                                                     |
|              | Primera reunión de autores de la evaluación y primeras reuniones de autores de las regiones<br>(participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y demás autores principales, funcionarios de enlace y miembros del Grupo y la Mesa) | Costos de local (1 semana, 59 participantes) (25% en especie)<br>Viaje y dietas (45 x 3.750) | 18.750<br>168.750                                               |
|              | Apoyo técnico                                                                                                                                                                                                                                                       | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)    | 75.000                                                          |
|              | Segunda reunión de autores<br>(participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, editores, funcionarios de enlace y miembros del Grupo y la Mesa)                                                                                    | Costos de local (1 semana, 39 participantes) (25% en especie)<br>Viaje y dietas (30 x 3.750) | 7.500<br>112.500                                                |
|              | Apoyo técnico                                                                                                                                                                                                                                                       | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)    | 75.000                                                          |
| 2018         | Tercera reunión de autores<br>(participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, funcionarios de enlace, editores y miembros del Grupo y la Mesa)                                                                                    | Costos de local (1 semana, 71 participantes)<br>Viaje y dietas (54 x 3.750)                  | 18.750<br>202.500                                               |
|              | Apoyo técnico                                                                                                                                                                                                                                                       | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)    | 75.000                                                          |
|              | Difusión y divulgación                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                              | 117.000                                                         |
| 2019         | Participación de los dos Copresidentes y los dos autores principales encargados de la coordinación en la séptima serie de sesiones del Plenario                                                                                                                     | Viaje y dietas (3 x 3.750)                                                                   | 11.250                                                          |
| <b>Total</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                              | <b>893.250</b>                                                  |